


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2024-049418 -DEURA**

Apartadó, Antioquia 06 de septiembre de 2024

Señor Coronel  
**WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO**  
 Comandante Departamento de Policía Urabá  
 Apartadó, Antioquia

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 124775

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO\_\_ O FINAL \_X\_**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b> 29/02/2024	<b>Hasta</b> 03/09/2024
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


Mediante comunicado oficial No. GS-2024-012292-DEURA del 28 de febrero de 2024, el señor Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Urabá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señorita Subteniente WENDY CASTRO GONZÁLEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados:** 001

GS-2024-012413-DEURA

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	124775
---	--------

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	Adquisición de aires acondicionados para las unidades policiales del Departamento de Policía Urabá, a través de grandes superficies.	
<b>Contratista</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	
<b>Representante legal</b>	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra.</b>	\$ 49.200.000,00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE).	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 49.200.000,00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE).	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	(22) días	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	21/02/2024	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	13/03/2024	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

Por parte del contratista se expidió la factura de los elementos contratados:

ITEM	CANTIDAD
Aire acondicionado MABE 18000 BTU Tipo Split Inverter 220V Blanco	12

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se ha cumplido a cabalidad las obligaciones establecidas en el acuerdo marco de Grandes Almacenes.


Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo marco Grandes Almacenes	(SI)	Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo marco Grandes Almacenes.	(SI)	De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo marco Grandes Almacenes.


ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cantidad: 12 Unidad de medida: unidad Características: Tipo de aire: Mini Split Capacidad (BTU): 18.000 Voltaje: 220V Tipo de refrigerante: R410A Eficiencia energética mínimo: Tipo B o un ahorro de energía entre el 55% al 70% Tecnología de enfriamiento: inverter, motor dual inverter Pantalla: LED Control remoto: Si El producto debe incluir el kit de instalación. 	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
2	La entrega de los elementos se realizará en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Urabá ubicado en el Kilómetro 5 vía Carepa – Apartadó, corregimiento el Reposo de Apartadó– Antioquia, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones
3	La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los aires acondicionados.	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió a cabalidad lo estipulado en la orden de compra.

### 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (22) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar las Pólizas efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas Entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.


Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizados a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra para DEURA	\$ 49.200.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 49.200.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 49.200.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$ 49.200.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 29/02/2024	\$49.200.000,00	21/02/2024 A 29/02/2024	\$ 49.200.000,00	5318	\$49.200.000,00	\$661.512,00	83701024

**NOTA:** en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

**4.2 Entrada de Bienes**

No aplica

**5 RECOMENDACIONES**

Se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado para dicha orden de compra, el cual se cumple a cabalidad y de acuerdo con las necesidades de la unidad, de igual forma el proveedor HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco Grandes Almacenes. A la fecha no se ha efectuado el pago.

**6 CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Wendy Castro  
**Subteniente WENDY CASTRO GONZÁLEZ**  
 Cargo: Jefe Grupo Logística DEURA  
 Supervisor Orden de Compra No. 124775  
 Correo electrónico: wendy.castro@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3505745675